



## COVID COMO DOCTRINA DEL SHOCK

COVID as Shock Doctrine

ALEJANDRO CAAMAÑO LÓPEZ  
Universidad de Barcelona, España

---

### KEYWORDS

COVID-19  
Shock doctrine  
Policies  
Social Welfare  
Social Psychology  
Pandemic  
SARS-CoV-2

---

### ABSTRACT

*The objective of this research is to investigate, from an interdisciplinary perspective between sociology, psychology, law and history, the management of the coronavirus crisis, which in the Spanish case is based on authoritarian lounge dure logics rooted in the XIX and absolutism. With the use of measures imposed by the authorities and assumed by a terrified citizenry, governments and the media have generated a turning point that has dismantled the associative fabric and the social movements that emerged in response to the bursting of the real estate bubble that occurred in Spain.*

---

### PALABRAS CLAVE

COVID-19  
Doctrina Del Shock  
Políticas Públicas  
Bienestar Social  
Psicología Social  
Pandemia  
SARS-CoV-2

---

### RESUMEN

*El objetivo de esta investigación consiste en indagar, desde una óptica interdisciplinar entre la sociología, la psicología, el derecho y la historia, la gestión de la crisis del coronavirus, la cual en el caso español se asienta en lógicas autoritarias lounge dure enraizadas en el XIX y el absolutismo. Con el uso de medidas impuestas por las autoridades y asumidas por una ciudadanía aterrorizada, los gobiernos y medios de comunicación han generado un punto de inflexión que ha desarticulado el tejido asociativo y los movimientos sociales emergidos como respuesta al estallido de la burbuja inmobiliaria ocurrido en el Estado español.*

---

Recibido: 12/ 08 / 2022

Aceptado: 24/ 10 / 2022

## 1. Introducción

Según la periodista Naomi Klein; la instrumentalización de impactos en la psicología social a partir de desastres o contingencias, como la reciente emergencia sanitaria del SARS COVID 19, puede producir, ante la conmoción y confusión, la implementación de un conjunto de reformas económicas y jurídicas impopulares (Klein; 2007).

Es así como a través del desarrollo académico del doctor canadiense Donald Ewen Cameron; explica cómo se desarrolla una potente técnica que reduce a los individuos a un estado vegetal mediante la amnesia inducida basada en la despersonalización; la programación de patrones de comportamiento y la suspensión de recuerdos que puede encontrarse entre semanas o incluso meses (Ewen; 1964).

Esto devino en la creación del Proyecto MK Ultra de la Agencia Central de Inteligencia de los Estados Unidos que nos ayuda a entender los procesos de implantación de políticas públicas de carácter económico como las desarrolladas en el uso de la doctrina de choque para transformar las economías de Sudamérica en los años setenta, centrándose en el golpe de Estado en Chile dirigido por el general Augusto Pinochet; la terapia de choque leve de Margaret Thatcher que explica cómo se hace posible con la guerra de las Malvinas, mientras que la reforma del mercado libre en Bolivia ha sido posible gracias a una combinación de una preexistente crisis económica y el carisma de Jeffrey Sachs; a los informes sobre la forma en que la doctrina de choque se aplicó en Polonia, Rusia, Sudáfrica y las economías de los Tigres durante la crisis financiera asiática de 1997.

En este punto; tras surge la necesidad de indagar desde una óptica interseccional entre la sociología; la psicología; el derecho y la historia; para entender la gestión de la crisis del coronavirus asentadas asienta en puras lógicas autoritarias, caracterizadas en el caso español, enraizado en una lógica autoritaria del Estado español del XIX y el absolutismo, que nunca ha abandonado, con el uso de medidas impuestas por las autoridades y asumidas por una ciudadanía aterrorizada los gobiernos y medios de comunicación como un punto de inflexión en la desarticulación del tejido asociativo y los movimientos sociales emergidos como respuesta al estallido de la burbuja inmobiliaria ocurrido en el Estado español en combinación con otros fenómenos económicos y políticos. Por un lado, acaeció la recesión económica desatada en 2008, a raíz de la crisis financiera producida tras la quiebra de Lehman Brothers. Los efectos de esta depresión se exacerbaban por la agresividad de las venidas reformas de "austeridad" emprendidas por el Partido Popular desde su llegada al Gobierno, y por el notable incremento de la represión en términos deflacionarios del poder institucional clásico (Parsons, 1976), plasmada en la reforma de la ley penal relativa a la criminalización de la protesta. A estos factores hay que añadir el control de los mass media, cuyo eco se proyecta más allá de la investigación de políticas comparadas en artículos académicos como "Por qué la corrupción no se castiga" (Lapuente, 2012), hasta el actual caso popularmente denominado como "Las cloacas del Estado" o "La policía patriótica", que ahondan en una severa falta de independencia de los medios de comunicación y las administraciones públicas, que han conducido al Estado a una situación de emergencia.

Así entender también las consecuencias devastadoras sobre los ecosistemas socioeconómicos locales de la crisis financiera de 2008 no han hecho sino agudizarse, revelando de forma descarnada el encadenamiento de decisiones políticas desposeedoras de los últimos cuarenta años. Si el pacto social de posguerra inaugurado en Bretton Woods y cristalizado en una socialdemocracia difusa, facilitó una desmundialización en punto a recuperar espacios de soberanía estatales, promovió mecanismos de negociación laboral colectiva, políticas fiscales progresivas que gravaban las rentas ociosas, planes de acceso a la vivienda y una plétora de políticas desmercantilizadoras de la reproducción social de los trabajadores (educación sanidad, seguro de desempleo, pensiones de jubilación, etc.), la quiebra de este arreglo significó una auténtica contrarreforma globalizadora del capitalismo que se ha materializado en lo que David Harvey ha calificado acertadamente como un proceso sistemático y deliberado de acumulación por desposesión. Desde la década de los ochenta del siglo pasado, se ha producido un proceso de privatización de bienes y capacidades públicas acompañado de regulaciones y desregulaciones selectivas que han institucionalizado la mercantilización - en beneficio de una exigua minoría- de bienes esenciales (energía, agua, suelo, transporte), relaciones laborales (liquidando la negociación colectiva y normalizando la precarización), educación, salud y cuidados. La pandemia ha desvelado los deletéreos efectos locales de nuestra dependencia estructural respecto de las cadenas de valor globales y del capitalismo de plataforma (desde Amazon hasta Airbnb, pasando por Deliveroo), poniendo de manifiesto la perentoria necesidad de repensar políticamente formas de reapropiación efectiva de la soberanía y de rearticulación radicalmente democrática de las misma.

## 2. Metodología

Para la realización de este trabajo, se ha partido de la revisión y selección de referencias bibliográficas relativas al estudio de los distintos enfoques sociológicos, psicológicos y jurídicos que nos permita la comparación de los diversos enfoques en un análisis sistemático alternativo al modelo de revisión tradicional, que a su vez nos permita rehuir de una contraposición antagónica de sistemas y ofrecer una investigación con un mayor rigor metodológico respecto el análisis de datos y su sistematización; así como para velar por una selección pertinente de documentos que nos permita permeabilizar la elaboración del estudio de una manera fundamentada que

eluda sesgos en la identificación y empleo de información (Sánchez; Botella, 2010). Para ello emplearemos la búsqueda de documentos y datos mediante las plataformas de búsqueda WOS, SCOPUS, Dialnet y Google Scholar, a través del uso de las palabras “COVID-19; Coronavirus; SARS-CoV-2; Doctrina del shock; pandemia y depresión”. De los 422 documentos finales seleccionados, 31 corresponden a la plataforma WOS, 64 a SCOPUS, 52 a Dialnet y 130 a Google Scholar. Al aplicar un segundo proceso de criba que nos conduce a una selección de 35 documentos finales, 7 corresponden a WOS, 19 a SCOPUS, 4 a Dialnet y 5 a Google Scholar. El motivo es generar un análisis que trata de complejizar los temas propuestos en relación del modelo socioeconómico dominante con las pandemias; las características fundamentales del nuevo virus (SARS-CoV-2) y de la enfermedad que provoca (Covid-19); el análisis de las medidas adoptadas por las autoridades políticas y del discurso detrás del clima social de miedo en el que se han justificado todo tipo de medidas autoritarias y represivas; las restricciones de derechos o el desigual impacto de la pandemia mediante la Economía Política Disruptiva en los ejes de clase y modelo productivo, género y una perspectiva global para observar el deterioro del modelo de bienestar y el aumento de las desigualdades sociales así como la fragmentación del tejido social.

### **3. El discurso del miedo y la respuesta autoritaria del Estado**

Debe insistirse en que este trabajo no infravalora la epidemia global, cuya gravedad no es despreciable. Sin embargo, sobre todo en los primeros momentos, su letalidad fue sobrestimada. Esto tiene una importancia capital, dado que las medidas no farmacológicas adoptadas por una gran cantidad de países supuestamente se basaban en este dato.

Sin embargo, una vez aterrizada la doctrina del shock en la academia, Naomi Klein advierte que muchas de las decisiones se están tomando a raíz del SARS-CoV se dirigen en función de proteger el libre mercado, antes que la vida y se intenta trasladar el coste de la crisis a la población más vulnerables, que también son los más afectados por la pandemia (Klein; 2019).

La mediatización actual dada la capacidad extensiva de los mass media e internet, genera un fenómeno de una sociedad entera obsesionada y patológicamente atemorizada de forma sistemática por un problema sanitario real, pero en modo alguno catastrófico ayudando a legitimar y justificar una imposición y actuación urgente de los gobiernos, sin medir o evaluar consecuencias futuras de determinadas políticas públicas sobre la sociedad.

Históricamente se ha dado identificación de los casos y las vías y mecanismos de contagio permitió que la lucha contra las pandemias se centrara en acciones mucho más selectivas y focalizadas, ya se tratara de cuarentenas, es decir, la separación de personas y comunidades concretas que han sido presumiblemente expuestas a una enfermedad infecciosa, o del aislamiento, evitar que aquellas personas que se ha comprobado que están infectadas tengan contacto con otras personas que no lo están (Spinney, 2018). No obstante, el aislamiento y la restricción de la vida social de toda la población, con independencia de si se está infectado o de si se ha tenido contacto específico directo con una persona infectada ha sido una práctica ha sido una nueva práctica dada que hasta En noviembre de 2019, la propia Organización Mundial de la Salud, en su documento «Medidas de salud pública no farmacológicas para mitigar el riesgo y el impacto de la gripe epidémica y pandémica» (OMS, 2019), señalaba carece de evidencia científica respecto a su efectividad, además de tener una dudosa factibilidad e implicar cuestiones éticas sobre la libertad Personal.

No fue hasta julio de 2021 que el propio Tribunal Constitucional declaró que las limitaciones del el Real Decreto 463/2020 a la libertad de circulación, residencia y reunión, aún orientadas a la protección de intereses constitucionalmente relevantes, excedían el alcance que al estado de alarma sin cuestionar la necesidad de adoptar medidas excepcionales para hacer frente a la gravedad y extensión de la pandemia sanitaria ocasionada por el COVID-19 (2020-2054S TC).

Medidas como los confinamientos perimetrales, el cierre de escuelas, la clausura de lugares de encuentro social, la suspensión de actividades económicas, la limitación del comercio, la prohibición de eventos y espectáculos, las restricciones a la movilidad al aire libre, o la restricción e incluso prohibición de visitas y contactos sociales que ha llevado al encierro domiciliario, incluyendo a ancianos y niños con un consecuente aumento de la ansiedad y depresión mundial en un 25% según la Organización Mundial de la Salud, un 30% de suicidios en el Estado Español, especialmente jóvenes, duplicando la tasa de muertes por accidentes de tráfico (EFE, 2022). Hablamos de la primera vez que se adoptan medidas de este carácter sin ninguna base científica que respaldara su efectividad frente a un virus respiratorio, como llegaron a reconocer hasta sus defensores (Cozzo & Prignano, 2020).

La propia ONU tomó la iniciativa de recordar que el uso de poderes excepcionales debía estar justificado en la evidencia, y que sólo se debía recurrir a ellos cuando se demostrara que no funcionaban medidas menos restrictivas (ONU, 2019). Existen muchos ejemplos en la historia de cómo el recurso a legislación de emergencia ha pervivido a la situación original que la justificaba y las limitaciones a las libertades no eran levantadas una vez que la crisis aguda se había superado. Las respuestas autoritarias y antidemocráticas implican una poco justificada presión sobre la legalidad y los derechos (Parmet & Sinha, 2018).

Sin embargo, la amenaza más seria a la democracia y a las libertades es su efecto sobre la psicología colectiva, que asocia el autoritarismo y la pasividad social con eficacia para afrontar los problemas sanitarios y sociales.

La proliferación de cortes de luz y agua en 2019, así como el aumento de sus tarifas en 2021 de un 34.9% y un 19% respectivamente, a la espera del plan de choque del Gobierno español; el inicio de un 18% más de procedimientos por impago de préstamos recogidos por el Consejo General del Poder Judicial de un total de 20.460 viviendas en 2020, 3.049 más que en 2019; la destrucción de 622.600 empleos y un aumento la tasa de paro hasta el 16.13% solo en 2019 más 527.900 desocupados. Cifra total que llegó hasta los 3,71 millones de parados (INE), generando un aumento de la incertidumbre económica de los hogares; cierre de 10.000 micro pymes y en algunos sectores como la hostelería más de 50.000 autónomos; generando una centralización de capitales en las 20 personas más acaudaladas del mundo con una acumulación de 1.77 billones de dólares; un 24% más que el año anterior previo a la pandemia.

Diferentes estudios científicos en muchos países muestran que la tasa de contagios es significativamente mayor en los barrios populares que en los de las clases acomodadas dadas las condiciones de hacinamiento (barrios como La Florida de l'Hospitalet de Llobregat es el más denso de toda Europa, con 74.205 hab/km<sup>2</sup> y un coste de la vivienda de 17.747€ frente un ingreso medio de 15.600€), trabajos que requieren de presencialidad, carencia de servicios básicos, además de las 33.000 personas sin hogar en el Estado Español (INE, 2019), entre otros; han sido la de forma recurrente las variables utilizadas para explicar el mayor impacto entre las clases populares, o por qué el virus causaba mayores bajas entre los migrantes africanos en Reino Unido o entre la población afroamericana y latina en Estados Unidos.

“Nuestros resultados indican la existencia de desigualdades sociales en la incidencia de covid-19 según la edad, el género, el área geográfica y los ingresos”, concluye el estudio sobre la ciudad de Barcelona ‘Socioeconomic Inequalities in COVID-19 in a European Urban Area: Two Waves, Two Patterns’ publicado en enero en el ‘International Journal of Environmental Research and Public Health’

Si bien es cierto que medidas como el teletrabajo habían superado 74.2% su práctica previa a la pandemia (Adecco Group Institute) el trabajo desde el hogar ha evidenciado aún más las desigualdades de género y de clase en el hogar; al mismo tiempo que según los informes facilitados por la Organización Mundial de la Salud señalaba un aumento del 75% el “burn out” como trastorno emocional vinculado al ámbito laboral que aparece como consecuencia de una situación de estrés crónico. La pandemia ha acelerado el aislamiento social, tanto en trabajadores, como en los núcleos más vulnerables como jóvenes y personas de la tercera edad, que impacta en nuestra salud mental y en nuestra esperanza de vida.

A esto es necesario sumar que más de un tercio de la población mundial, unos 2.700 millones de personas, no ha recibido ningún apoyo monetario público para enfrentar los efectos de la covid-19, según un informe de la coalición contra la pobreza Oxfam (Oxfam, 2021).

Además de la propia enfermedad covid-19, que ha afectado con especial incidencia a determinados colectivos laborales, en el mundo del trabajo han sido señalados otros efectos de la pandemia (Fontcuberta, 2021), como el empobrecimiento y el crecimiento de las desigualdades sociales, el aumento de trastornos de salud mental, el empeoramiento de las condiciones de trabajo y la puesta en evidencia del fracaso de los sistemas preventivos en las empresas.

Otro ejemplo son las malas condiciones de habitabilidad de alojamiento de los trabajadores temporeros en tareas agrícolas y de la industria cárnica han sido identificadas en medios de comunicación como factor de riesgo específico ante el SARS-CoV-2 (Ministerio de Sanidad, 2021).

Estas medidas, además, han tenido una repercusión desigual según las clases sociales, y han tenido un impacto especial en determinados grupos, como las mujeres, los ancianos, los jóvenes y los niños.

#### **4. La desvertebración de la educación pública y de calidad**

Las soluciones que se proponían para abordar la educación durante la crisis coincidían sustancialmente con las propuestas educativas del capitalismo digital, no obstante, los datos existentes indican que los docentes no fueron capaces de contactar con un número significativo de estudiantes, principalmente por la falta de conexión a internet o la carencia de dispositivos para seguir la enseñanza a distancia. Los datos de una encuesta realizada la segunda semana de confinamiento a familias con niños entre 3 y 18 años apuntaban que el 56% de los hogares, a pesar de disponer de tableta u ordenador, no contaba con un dispositivo por persona que permitiera cierta autonomía en la conexión. Esto se enraizaba en el 71% entre las rentas más bajas, principalente (Sheila González, 2019)

Por otra parte, la escuela a distancia no parece poder jugar con la misma eficacia su papel compensatorio. Si bien buena parte de esta limitación tiene que ver con la rendija digital, incluso cuando el alumnado se ha podido conectar, el aprendizaje en línea durante el cierre escolar parece haber ampliado la distancia entre los estudiantes de orígenes socioeconómicos diferentes (Judith Jacovkis, Aina Tarabini; 2019). Las condiciones para un aprendizaje remoto efectivo no son fáciles de conseguir y el aprendizaje autónomo, motivo por el cual durante el confinamiento

se tendió a sustituir el aprendizaje guiado por el profesorado en el aula por un aprendizaje guiado, más o menos intensamente por el docente a distancia, pero con apoyo de un adulto a casa. El 48% de las madres con estudios universitarios hacían apoyo al estudio de sus hijos e hijas a la ESO, 38% en el caso de las madres sin estudios. Entre las primeras la gran mayoría justificaba el no acompañamiento porque el niño no lo necesitaba, pero una cuarta parte de las madres con estudios obligatorios afirmaban no disponer de los conocimientos para hacerlo (Sheila González, 2019). Esto se refuerza a partir del capital instructivo y cultural de las familias, que determina las dinámicas familiares y los usos del tiempo. Los datos corroboran que las familias más instruidas refuerzan la educación formal a través de actividades deportivas, musicales o manualidades, mientras que las familias menos instruidas recorren con mayor frecuencia a recursos externos como videojuegos, televisión o redes sociales para ocupar el tiempo de sus hijos e hijas. De forma simplificada, podríamos decir que las familias de clase mediana hicieron un uso del tiempo más parecido a aquello que los niños hubieran hecho durante la jornada escolar y, por lo tanto, la pérdida por el cierre escolar para ellos será menor. (Melani Penna, 2020)

Debemos contar con que no todas las escuelas respondieron del mismo modo ante la suspensión de clases. Unas pocas pararon prácticamente su actividad, otras mantuvieron cierta vinculación con el aprendizaje y otros se propusieron avanzar materia. Para medir esta relación con la escuela, construimos un Índice de Oportunidades de Aprendizaje (IOA) que concentra información sobre las horas dedicadas a las tareas escolares, el contacto en línea con la escuela y el tutor, la realización de deberes y las tareas corregidas por la escuela para alumnado de ciclo superior de primaria o más grande. El índice, que se mueve entre 0 y 100 en función de la frecuencia observada en la realización de estas tareas, muestra importantes disparidades. Un 28,3% del alumnado se sitúa a 0. Al otro extremo, con un IOA de 100, tenemos un 7,7% de los niños.

## 5. El discurso securitario como herramienta coercitiva

Por otro lado, más allá del confinamiento como fragmentación del tejido asociativo y por ello, de los índices de ansiedad, depresión y sensación de soledad; debe añadirse la desproporción de las sanciones como expresión del autoritarismo (Seghezso & Dollorso, 2018)

La exacerbación de las sanciones es la máxima expresión del estado de excepción y del autoritarismo. La política punitiva del Ministerio del Interior español contra las personas que no respetaron el confinamiento durante el primer estado de alarma, etiquetados por los mass media como «insolidarios», fue de auténtica mano dura, y arrojó más de 1,1 millones de personas multadas y más de 9.000 personas detenidas. Policía Nacional y Guardia Civil fueron los cuerpos de seguridad del Estado con más actividad sancionadora ya que entre ambos arrestaron a 5.280 personas y tramitaron más de 622.000 multas. Las cifras son desorbitantes. Baste simplemente señalar que entre los años 2015 a 2018 en que ha estado vigente la Ley Mordaza, fueron impuestas 765.000 multas. Es decir, en los dos meses en que estuvo en vigor el primer estado de alarma se han impuesto más multas que durante todo el periodo de vigencia de la Ley de Protección de Seguridad Ciudadana (LPSC), más conocida como Ley Mordaza. Pero, como se ha dicho, también ha habido detenciones, por las que esas personas tendrán responsabilidades penales. Además, concurre la problemática de que por la ambigüedad de los términos que utiliza esta y la reforma efectuada en España al Código Penal en el año 2015 de los delitos contra el orden público, que los límites entre la sanción administrativa del art. 36 de la LPSC y los arts. 550 y 556 del Código Penal no son nada claros. De este modo, la arbitrariedad policial es enorme, y un mismo hecho puede ser tramitado por un cuerpo policial bien como una sanción administrativa o bien como un delito, lo que genera una importante indefensión en la ciudadanía. (Irigoyen, 2021)

## 6. La encarnizada reafirmación del capitalismo patriarcal

Si ha faltado en todo este asunto desapercibido en los análisis, han sido aquellos análisis que enfrentan la cuestión del abordaje de la pandemia desde la perspectiva de género, que ve reforzada la estructura patriarcal del modelo productivo capitalista.

El hito histórico para Argentina y un ejemplo de conquista de la lucha feminista y la conquista de derechos por parte de las mujeres como es la legalización del aborto, se encuentra empañada por la aplicación de las políticas autoritarias del confinamiento y saturación del sistema sanitario, dando lugar a que cientos de miles de mujeres, no solo en Argentina, sino en el resto del mundo no pudieran ejercer durante meses su derecho por las situaciones de confinamiento total o parcial, como ha sido ampliamente denunciado por Amnistía Internacional. A la par, se denuncia por parte de Oxfam el aumento, con los confinamientos en los núcleos familiares, de las mutilaciones genitales femeninas, los abusos sexuales infantiles y la violencia intrafamiliar, que en el caso del Estado Español aumentó un 43,8%.

Es ineludible el hecho de que las medidas adoptadas en todo el mundo han tenido un sesgo racial, clasista y de género profundamente marcado. Así lo confirma el primer informe de Naciones Unidas del 9 de abril de 2020 sobre el impacto de la covid-19 en las mujeres (UN, 2020) apuntó desde temprano cómo las medidas adoptadas

impactaban de forma distinta atendiendo al género, debido a las tendencias patriarcales conocidas como el “techo de cristal” y “suelo pegajoso”, por las que las mujeres tienen trabajos más inseguros, menos pagados y se encuentran en un mayor porcentaje en situación de desempleo. Además, la ocupación en empleos feminizados como los cuidados externos de menores y mayores, tareas externalizadas de hogar y limpieza turística, hostelería, etc., hace que su situación económica se vea más fuertemente agravada, teniendo también en cuenta el aumento del trabajo de cuidado no remunerado dentro del hogar y, como se relataba con anterioridad, el aumento de la violencia de género dentro del hogar y la dificultad para acceder a los servicios de protección.

Según también afirmaba la antropóloga y activista feminista, Rita Segato (2020). Nos encontramos entonces que para los gestores de la pandemia el único espacio sanitario seguro es el de la familia nuclear en sentido estricto, siendo las mujeres, principalmente agravadas en todo lo anteriormente relatado por su obligación en una sociedad patriarcal de los cuidados; especialmente de ancianos y niños.

## 7. La necesidad descentralizadora

Según Francisco Longo (2021) “En España, la coordinación entre el gobierno central y los gobiernos territoriales explica algunos éxitos y muchos fracasos, y apela a invertir en la mejora del diseño institucional de nuestro esquema de gobernanza multinivel.

Por poco descentralizado que esté un estado, la gestión pública de esta clase de retos exige incorporar a la producción de respuestas a instancias territoriales próximas a los ciudadanos, y si añadimos a la ecuación a la sociedad civil.”

Aquí entra en juego el papel de las redes de apoyo mutuo como el Banco de Alimentos Mantero del Sindicato Mantero, que en 2020 procedió a unir a la comunidad africana de vendedores ambulantes para la elaboración de mascarillas y la recogida de alimentos no perecederos, produciendo elementos de protección para el personal sanitario y ayudando en un mes a entregar productos de primera necesidad a 154 familias. Uno de los muchos ejemplos que se vertebraron a raíz de movimientos enraizados en el 15M como la PAH o el Procés, como los CDRs que dieron pie a redes de apoyo local en todo el territorio español<sup>1</sup>. Por demás de la red de taxistas de elite que vertebró en el Barcelonés un sistema para transportar sin coste alguno a los profesionales a los centros hospitalarios.

## 8. Conclusiones

El abordaje frente a la situación sanitaria se había hecho desde puras lógicas autoritarias, con medidas desproporcionadas a espaldas de las evidencias científicas disponibles y asumidas por una ciudadanía aterrorizada por la irresponsabilidad de los gobiernos y medios de comunicación. Las consecuencias, políticas, económicas y sociales de las medidas adoptadas frente a la pandemia se explican en el marco ideológico capitalista, securitario y patriarcal ya existente, si bien en sí mismo, y a su vez, el fenómeno de la covid-19 venía a reconfigurar de manera importante nuestras sociedades, agudizando y acelerando transformaciones que ya se venían produciendo en el amplio marco del capitalismo como la digitalización de empresas, Administraciones públicas y sectores concretos como la salud; o el papel de los grandes operadores digitales; la modificación del consumo y la moneda y el aumento del teletrabajo en pro de la eficiencia productiva según Pedro Sánchez en el Foro Económico Español 2021, en un país, donde las pequeñas y medianas empresas suponen el 95% del tejido productivo. Frente a esto, y he aquí la última coincidencia importante, asistíamos atónitos ante la falta de mirada crítica de la izquierda, que asumían que la crisis sanitaria era mayúscula y aceptaban casi sin crítica las severas medidas impuestas, incluso la más grave de la reclusión domiciliaria.

El autoritarismo con que se ha afrontado la epidemia actual no tiene una justificación sanitaria. Obedece a una política que tiene como uno de sus objetivos finales reforzar la actitud social pasiva, aislada, temerosa y dependiente, hoy en día hegemónica en las sociedades occidentales. El hecho es tanto o más nocivo porque desde un punto de vista sanitario, la participación comunitaria podría ser bastante más efectiva.

De ahí los deletéreos efectos locales de nuestra dependencia estructural respecto de las cadenas de valor globales y del capitalismo de plataforma (desde Amazon hasta Deliveroo, pasando por la aparición de los mercados fantasma), poniendo de manifiesto la perentoria necesidad de repensar políticamente formas de reapropiación efectiva de la soberanía y de rearticulación radicalmente democrática de las misma.

## Bibliografía

- Amnistía Internacional. (2021). *Gobiernos dejaron desprotegidas durante la pandemia a 2.700 millones de personas*. Informe anual. Amnistía Internacional
- Bonal, X. y González, S. (2020). *The impact of lockdown on the learning gap: family and school divisions in times of crisis*. *International Review of Education*, 66, 1-21. <https://doi.org/10.1007/s11159-020-09860-z>
- Cozzo, E. y Prignano, L. (2016). *No hay danza sin martillo*. El Salto Diario.
- Engzell, P., Frey, A. y Verhagen, M. D. (2020). Learning Inequality During the Covid-19 Pandemic. *PNAS*, 118(17).
- Fontcuberta, L., Delclós, J., García, G., Martínez, J. M., Ramada, J. M., Seguí, M. D. M., & Ronda, E. (2021). 2020: *Archivos en tiempos de la COVID-19*. *Archivos de Prevención de Riesgos Laborales*, 24(1), 12-19.
- Francés, P., Loayssa, J., Petrucci, R. (2021). *Covid-19. La respuesta autoritaria y la estrategia del miedo*. Ediciones El Salmón.
- Irigoyen, J. (2021). *La burocracia experta salubrista y la vida en la pandemia*. Tránsitos Intrusos.
- Maldonado, J.E. y De Witte, K. (2020). *The Effect of School Closures on standardised student test outcomes*. KU Leuven. Department of Economics.
- Ministerio de Sanidad. (2021). *Enfermedad por coronavirus covid-19. Información científico-técnica*. Centro de Coordinación de Alertas y Emergencias Sanitarias.
- Naciones Unidas, UN. (2020). *UN Secretary-General's policy brief: The impact of COVID-19 on women*. <https://www.unwomen.org/en/digital-library/publications/2020/04/policy-brief-the-impact-of-covid-19-on-women>
- Nelson, J. y Sharp, C (2020). *Key findings from the Wave 1 survey*. National Foundation for Educational Research.
- Organización Mundial de la Salud, OMS. (2019). *Non-Pharmaceutical public health measures for mitigating the risk and impact of epidemic and pandemic influenza*. Organización Mundial de la salud.
- Organización Mundial de la Salud, OMS. (s.f.). *United Nations Rule of Law support in the context of COVID-19 pandemic*. Recuperado en: <https://www.un.org/ruleoflaw/blog/2020/05/united-nations-rule-of-law-support-in-the-context-of-covid-19-pandemic/>.
- Parment, W. E. (2018). Quarantining the law of quarantine: why quarantine law does not reflect contemporary constitutional law. *Wake Forest JL & Pol'y*, 9 (1).
- Segato, R. L. (2020). *Todos somos mortales: el coronavirus y la naturaleza abierta de la historia*. *Alerta global. Políticas, movimientos sociales y futuros en disputa en tiempos de pandemia*. Clacso.
- Seghezzo, G. y Dolloroso, N. (2018). *Del punitivismo al cuidado (feminista). El porvenir de la razón securitaria», Emergencias. Repensar el Estado, las subjetividades y la acción política*. Ciccus.
- Spinney, L. (2018). *El jinete pálido*. Crítica.
- Tarabini, A. (2018). *La escuela no es para ti. El rol de los centros educativos en el abandono escolar*. Octaedro.